

Ayuntamiento: Peraleda de la Mata.

Día: 28-12-93.

Hora: 13:00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 13 de diciembre de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio  
Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ.

Asciende el pago de justiprecio a la cantidad de: ciento treinta y una mil seiscientas pesetas. (131.600 Pts.).

Obra: Ampliación y mejora de la Ctra. CC-713. P.K. 0,000 al P.K. 72,900.

T.M.: Peraleda de la Mata.

**PROPIETARIOS:**

Florentino Miguel García.

Lucrecia Martín Camacho.

**ORDEN de 13 de diciembre de 1993, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-401, de Toledo a Mérida por Guadalupe. Tramo: L.P. Toledo - N-V (Miajadas)».**

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Cañamero.

Día: 28-12-93.

Hora: 10:30.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma

fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 13 de diciembre de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio  
Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ.

Asciende el pago de justiprecio a la cantidad de: dos millones trescientas sesenta mil setecientas cuarenta y ocho pesetas. (2.360.748 Pts.).

Obra: Ampliación y mejora de la Ctra. C-401, de Toledo a Mérida por Guadalupe. Tramo: L.P. Toledo - N-V (Miajadas).

T.M.: Cañamero.

**PROPIETARIOS:**

Feliciana Durán Rubio

Excmo. Ayuntamiento

Juana González Benítez

Catalina Durán Rubio

Daniel Moreno Alcalde

Matilde Lorenzo Torrejón

Victor Rubio Rodríguez

**ORDEN de 14 de diciembre de 1993, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-526 de Ciudad Rodrigo a Cáceres. Tramo: C-513 (La Fatela) - L.P. Salamanca».**

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Gata.

Día: 30-12-93.

Hora: 11:00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada